

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RES-

ONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

" SOCIEDAD BAJO-SEGUNDO C.L.E.D.A. "-

En Samborombón, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Pro-
vincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días
del mes de Enero del año mil novecientos setenta y cuatro,
ante mí, JOSE GREGORIO NEIRA NIVELA, Notario Público de es-
te Cantón, comparecen las personas siguientes: el señor doc-
tor Leonardo Sabino Hernández Martínez, Abogado, casado, e-
cuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en la
ciudad de Guayaquil, de tránsito por este lugar y, el se-
ñor Abogado Arturo Gamboa Rebeverría, soltero, ecuatoriano,
mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Gua-
yaquil, de tránsito por este lugar: proceden por sus pro-
pios derechos y con la capacidad civil necesaria para obli-
garse y contratar a quienes de conocer doy fé. Bien instrui-
dos en el objeto y resultados de esta escritura pública de
Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, a la
cual comparecen con amplia y entera libertad, para su otor-
gamiento me presentan la minuta cuyo texto copio a continua-
ción : SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Es-
crituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar una de
Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada en que
consten las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Nombres,
Apellidos, Estado Civil, Nacionalidad y Domicilio de los So-
cios . - Los socios de esta Compañía son los señores doc-
tor Leonardo Sabino Hernández Martínez, casado, ecuatoriano,
domiciliado en Guayaquil; y, Abogado Arturo Gamboa Rebeve-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



H
ria, soltero, ecuatoriano, domiciliado en Guayaquil . -

SEGUNDA . - Denominación Objeti-

va . - " Sociedad Bajo - Segundo C. Ltda . - TERCE-

RA : - Objeto . - Compraventa y administración de

bienes raíces, así como la realización de todo acto o con-

trato permitido por las leyes del país . - CUARTA : -

Plazo . - Cincuenta años . - QUINTA : - Na-

cionalidad y Domicilio . - Ecuato-

riana, con domicilio en Sanborondón, pudiendo establecer

agencias y sucursales dentro y fuera del país . - SEX-

TA : - Capital Social . - Cincuenta mil

sueros íntegramente suscritos y pagados, dividido en cincuen-

ta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles

de un mil sueros cada una . - SEPTIMA : - Apor-

taciones . - a) El socio Doctor Leonardo S. Her-

nández Martínez ha suscrito cuarenta y nueve participacio-

nes y ha pagado su valor, este es cuarenta y nueve mil su-

eros en dinero efectivo. b) El socio abogado Arturo Gam-

boa Reheverría ha suscrito una participación de un mil su-

eros, y ha pagado su valor en dinero efectivo . - OSTA-

VA : - Fondo de Reserva . - Es igual al

veinte por ciento del capital social. Su acumulación se e-

fectuará con el aporte anual del cinco por ciento de las

utilidades líquidas de la empresa. La Junta General de So-

cios podrá resolver acerca de reservas especiales . -

NOVENA : - Régimen, Gobierno y Ad-

ministración . - La Compañía será regida y go-

bernada por la Junta General de Socios, pero la adminis -

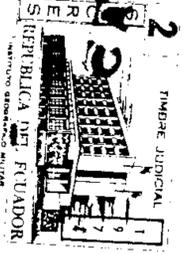
I

1 feccionamiento de la presente minuta. - firmado) Doctor Leo-
2 nardo Sabino Hernández Martínez, Abogado, Registro número
3 cero cincuenta y tres (053) del Colegio de Abogados de
4 Guayaquil . - Hasta aquí la minuta en la cual los compare-
5 cientes se ratifican, por lo que, y, por haberse cumplido
6 además, con los requisitos legales previos, queda elevada
7 a escritura pública para que surta todos los efectos jurí-
8 dicos pertinentes . - Quedan agregados a mi registro, for-
9 mando parte integrante del mismo, los comprobantes conferi-
10 dos por la Jefatura Provincial de Recaudaciones del Guayas,
11 con los cuales prueban los comparecientes, no ser deudores
12 de Fisco, así también los certificados de depósitos banca-
13 rios otorgados por el Banco Del Pacífico . Se consignaron
14 al suscrito Notario, los valores para efectuar los pagos de
15 los Impuestos de tiabres fiscales y Colegios Nacionales A-
16 guirre Abad y Dolores Suere de la ciudad de Guayaquil, tex-
17 to de tales comprobantes y documentos serán insertos en los
18 testimonios que de la presente escritura se dieren. Leída
19 que fué la presente escritura, de principio a fin, por sí
20 el Notario, en alta voz, a los comparecientes, éstos la e-
21 prueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman
22 en unidad de acto con el suscrito Notario, de todo lo cual
23 doy fé. - Firmado) Doctor Leonardo Sabino Hernández M. (Céd-
24 ulla de Ciudadanía Número : 09-0010591 - Cédula Tributaria
25 Número : 029949) . - Firmado) Arturo Gamboa Recheverría (Cé-
26 dula de Ciudadanía Número : 09-0335290 - Cédula Tributaria
27 Número : 068742) . - Firmado) El Notario JOSE GREGORIO NIÑERA
28 NIÑERA.-COMPROBANTES DE PAGO: Número : ciento eatorce mil

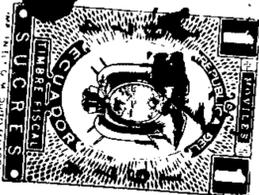
H

seiscientos veinte y ocho (114.628) . - Por: diez sueros
 (S. 100.00) . - Colegio Nacional " AGUIRRE ABAD " . - COLE-
 TUBIA . - Recibi de doctor Leonardo Sabino Hernández y otro
 la suma de diez sueros, por concepto del Impuesto a favor
 de los Colegios " AGUIRRE ABAD " y " DOLORES SUCRE " . Dos por
 mil adicional a las escrituras Públicas . - Impuesto sobre
 la cantidad de S 50.000,00 (Cincuenta Mil Sueros) . - Gua-
 yaquil, Enero ocho de mil novecientos setenta y cuatro . -
 firma ilegible del Colector. - Notaría de Samborombón. - Or-
 den número: (122345) . - Hay un sello en el que se lee :
 Colegio Nacional Aguirre Abad - Guayaquil. - (En copia) . -
 S- R- Un millón quinientos dieciséis mil setecientos cincuen-
 ta y cuatro (1'516.754) . - Ministerio de Finanzas. - Jefe-
 tura Provincial de Recaudaciones del Guayas . - Fecha: Enero
 ocho de mil novecientos setenta y cuatro . - Recaudación di-
 recta . - Nombre: Notario Público del Cantón Samborombón . -
 Por concepto de : Constitución de la Compañía de Responsabi-
 lidad Limitada " Sociedad Bajo Segundo Cía. Ltda, que otorga
 doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez y Abogado Arturo
 Sanboa Boheverría . - Cantidad: Cincuenta mil sueros . - Cód-
 igo : once millones ciento veinte y siete mil uno . - Ra-
 bro : Fiscales. - Valor: Cuatrocientos setenta sueros. - Cód-
 go: once millones ciento veinte y siete mil cuatro . - Ra-
 bro : Tiambre Salud. - Valor: Diez sueros. - Total: cuatrocientos
 ochenta sueros . - firma ilegible del Jefe de Recaudacio-
 nes o Recibidor . - (En copia) . - DOCUMENTOS HABILITAN-
 TES : - Señor Jefe Provincial de Rentas. - Doctor Sabino
 Hernández Martínez, a usted, comparezco y digo : Que se sir-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ENCERRADO



1 ~~VA certificarme si soy deudor del Pisco, atentamente, firm-~~
2 ~~mado) doctor Leonardo Sibbo Hernández M. - LA JEFATURA~~

3 ~~DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS, C E R T I F I C A : Que el~~
4 ~~señor Hernández Martínez Leonardo, poseedor de las Cédulas~~
5 ~~de Identidad número cero nueve guión cero cero diez mil~~
6 ~~quinientos noventa y uno y tributaria número cero veinte~~
7 ~~y nueve mil novecientos cuarenta y nueve, no adeuda impues-~~
8 ~~tos en esta Jefatura a la fecha . - Guayaquil, veinte y~~
9 ~~cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. -~~

10 ~~firmado) Almagro Velásquez Cevallos, Jefe de Recaudaciones~~
11 ~~del Guays.- Válido para Constitución de Compañía . - Hay~~
12 ~~un sello .- (Es copia) . - Señor Jefe Provincial de Ren-~~

13 ~~tas . - Abogado Arturo Gamboa Echeverría, ante usted, res-~~
14 ~~petuosamente comparezco y digo : Que se sirva certificarme~~
15 ~~al pie de la presente, si soy deudor al Pisco, atentamente,~~

16 ~~firmado) Arturo Gamboa Echeverría . - LA JEFATURA DE RE-~~
17 ~~CAUDACIONES DEL GUAYAS .- C e r t i f i c a : Que el señor~~
18 ~~Gamboa Echeverría Arturo, poseedor de las Cédulas de Ident-~~

19 ~~idad número: cero nueve guión cero trescientos treinta y~~
20 ~~cinco mil doscientos noventa y tributaria número cero se-~~
21 ~~venta y ocho mil setecientos cuarenta y dos, no adeuda im-~~

22 ~~puestos en esta Jefatura a la fecha . - Guayaquil, a siete~~
23 ~~de Enero de mil novecientos setenta y cuatro . - firmado)~~
24 ~~Almagro Velásquez Cevallos, Jefe de Recaudaciones del Gua-~~

25 ~~yas . - Válido para Constitución de Compañía . - Hay un se-~~
26 ~~llo que dice: Jefatura Provincial de Recaudaciones. (Es Copia).~~

27 ~~BANCO DEL PISCICO.- Capital Pagado: Cuarenta millones de~~
28 ~~sueros . - Certificamos: "Que hemos recibido de: Señor Doc-~~

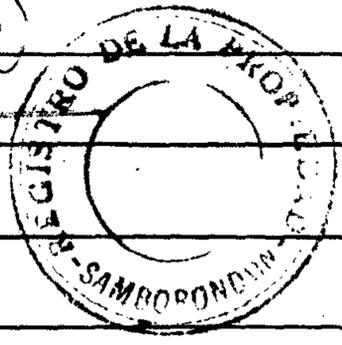
I

Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón. -

Certifico: Que la primera copia de esta escritura, queda inserita con esta fecha por orden judicial, de fojas 16 vta a 20 n.º 6 del Registro Mercantil y anotada bajo el N.º 11 del Repertorio. - Samborondón, catorce de Enero de mil novecientos setenta y cuatro. - El Registrador de la Propiedad

Carlos D. Lopez Jimenez

CARLOS D. LOPEZ JIMENEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28